



TEXAS A&M UNIVERSITY
Office of Civil Rights
and Title IX

Recursos, Derechos, y Opciones para Individuos Acusados de Acoso Sexual, Mala Conducta Sexual, Agresión Sexual, Explotación Sexual, Discriminación por Causa de Sexo, Acecho, Violencia Doméstica, o Violencia en el Noviazgo *(para el campus de Texas A&M ubicado en el Condado de Brazos)*

Demandado – Un individuo que supuestamente estuvo involucrado en un acto(s) de Acoso Sexual, Mala Conducta Sexual, Agresión Sexual, Explotación Sexual, Discriminación por causa de Sexo, Acecho, Violencia o Abuso Doméstico o en el Noviazgo (“Conducta Prohibida”) que haya ocurrido dentro o fuera del campus. El demandado tiene ciertos recursos, derechos, y opciones a su disposición. Para preguntas e información adicional póngase en contacto el Oficina de Derechos Civiles y Título IX al 979-458-8407 o por correo electrónico a civilrights@tamu.edu.

DERECHOS DE UN DEMANDADO

1. Usted tiene el derecho a la presunción de no-responsabilidad por la supuesta Conducta Prohibida a no ser que el Oficial de Audiencia/Administrador Designado determine que es probable que usted sea responsable de violar una Normativa del Sistema de Texas A&M o una regla de Texas A&M.
2. Tiene el derecho de elegir un Asesor que esté presente con usted en cualquier reunión, incluyendo una entrevista con un Investigador(es) o una audiencia en vivo. Su Asesor puede ser cualquier persona, incluyendo un asesor legal. Exceptuando una audiencia formal, la participación del Asesor va a estar limitada a darle a usted apoyo y orientación. En una audiencia formal, el Asesor llevará a cabo un contrainterrogatorio. Si no tiene un asesor, la universidad nombrará uno para que lo asista en la audiencia formal.
3. Tiene derecho a que le asignen un Administrador del Caso. El Administrador del Caso es un miembro del personal asignado a usted para que le explique sus derechos, recursos, y opciones para resolver la denuncia, para contestar cualquier pregunta que pueda tener, y para proporcionarle medidas de apoyo. Usted será asignado un Administrador del Caso diferente que el del Demandante (el individuo que alega la Conducta Prohibida).
4. Si una denuncia de Título IX es desestimada antes de una resolución formal o informal, usted tiene el derecho a una notificación rápida de la razón por la cual fue desestimada, aunque la denuncia vaya a ser reclasificada e investigada de la misma manera que una denuncia por Mala Conducta Sexual. Usted tiene el derecho de apelar la decisión de desestimar la denuncia.
5. Tiene el derecho de tener para su caso un Investigador, Oficial de Audiencia/Administrador Designado, Autoridad de Apelación (la persona(s) que escuchará una apelación) que sean imparciales. Su caso y/o la apelación de su caso será decidido por una persona que no participó en la investigación de las alegaciones.
6. Tiene el derecho de ser notificado de (1) el recibo de la denuncia formal enunciando las alegaciones de Conducta Prohibida; (2) la identidad del investigador(es) que ha sido nombrado; (3) la identidad del Oficial de Audiencia/Administrador Designado/Autoridad de Apelación que ha sido nombrado; (4) la opción de pedir medidas de apoyo, si es que las hay; y (5) cualquier proceso de resolución informal que haya disponible. Tiene derecho de saber la identidad de las partes involucradas en el incidente, si es que se conoce, la Conducta Prohibida que se alega que sucedió, y la fecha y ubicación del supuesto incidente. Tiene el derecho a una investigación exhaustiva y justa de todas las alegaciones.
7. Durante la investigación, tanto usted como el demandado tienen el derecho a ser tratados de forma equitativa en todas las facetas de la investigación de la denuncia y el proceso de resolución, incluyendo, pero no limitado a, el derecho a presentar evidencia y el derecho a sugerir testigos para ser entrevistados. Tiene el derecho de discutir las alegaciones que están siendo investigadas con cualquier persona que usted quiera.
8. Tiene el derecho a que su historia sexual previa que es irrelevante al caso sea excluida como evidencia en una audiencia.

9. Tiene el derecho de repasar el borrador del informe de la investigación, incluyendo toda la evidencia inculpatoria y exculpatoria que ha sido recolectada durante la investigación. Puede presentar una respuesta al informe antes que el informe sea finalizado y entregado al Oficial de Audiencia/Administrador Designado.
10. Tiene el derecho de ser informado del resultado de la investigación al mismo tiempo que el Demandante, y en casos de agresión sexual, acoso sexual, mala conducta sexual, discriminación sexual, acecho, violencia de noviazgo, o violencia doméstica, usted será informado de la sanción impuesta, si hay una.
11. Tiene el derecho de apelar la decisión del Administrador Designado en base a: nueva evidencia, irregularidad de procedimiento, prejuicio o conflicto de intereses de parte del Coordinador de Título IX, Investigadores, o Administrador Designado, o la severidad o pertinencia de las sanciones. Tiene el derecho a ser notificado si el caso es apelado por una de las partes y el resultado de la apelación.
12. Si usted cree que la otra parte lo ha sometido a una Conducta Prohibida, tiene el derecho de presentar una denuncia contra la otra parte ante la universidad. También tiene el derecho de denunciar la conducta al Organismo de Seguridad correspondiente, si es necesario.

Se puede encontrar más información sobre estos derechos en la página web del Oficina de Derechos Civiles y Título IX (titleix.tamu.edu). Si tiene alguna pregunta. Por favor pongase en contacto con el Administrador del Caso o el Oficina de Derechos Civiles y Título IX al 979-458-8407.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Privacidad de la Información

La mayoría de los empleados de la Universidad son denunciantes obligatorios. Esto significa que si un empleado sufre, observa, o se entera de un supuesto o presunto incidente de discriminación o acoso durante el curso o desempeño de su trabajo, dicho empleado debe dar a la universidad toda la información que tenga. Consejeros y prestadores de servicios médicos suministran solamente estadísticas no identificadas. Para más información sobre denunciantes obligatorios, véase *Texas A&M University 08.01.01, Section 2.1*.

La Universidad está comprometida a proteger la privacidad de las partes denunciantes, de los demandantes, y de los demandados hasta el punto que la ley lo permita. Dada la naturaleza sensible de los inofrmes, la información será guardada de una manera segura y solo se divulgará a funcionarios universitarios que sean responsables de manejar la respuesta de la universidad y/o que tengan un interés educacional legítimo. Todo el historial educativo de los estudiantes está protegido por la ley FERPA Family Educational Rights and Privacy Act. Para más información sobre FERPA, visite registrar.tamu.edu.

MEDIDAS DE APOYO

Los demandados tienen el derecho equitativo de pedir ayuda para efectuar cambios a situaciones académicas, de vivienda, de transporte, y laborales. Estas solicitudes se tomarán en cuenta más allá de si el demandante decide presentar una queja formal a la universidad o a las fuerzas de seguridad. Póngase en contacto con su Administrador del Caso para solicitar estos cambios. Las medidas de apoyo se proporcionarán sin cargo y no deben ser una carga excesiva para ninguna de las partes.

Hay servicios disponibles en el campus y en la comunidad de terapia, de salud, de salud mental, de apoyo, y otros, para las personas demandantes. En la mayoría de los casos, psicólogos/terapeutas del Counseling and Psychological Services (CAPS, para estudiantes, caps.tamu.edu) o de Work/Life Solutions Program (para empleados, employees.tamu.edu/eap) no están obligados a, y no deben, reportar un incidente que de alguna manera identifique a estudiantes o empleados afectados sin su consentimiento. Sin embargo, si se presenta una situación de daño inminente, el terapeuta debe actuar para proteger a quien esté en riesgo. Debajo hay una breve lista de recursos disponibles. Los recursos confidenciales están escritos en letras Itálicas; sin embargo, de acuerdo al Clery Act, los recursos confidenciales reportarán solamente estadísticas no identificadas.

Terapia

Nombre	Teléfono	Dirección	Página Web
GuidanceResources® by ComPsych (employees)	866-301-9623		employees.tamu.edu/eap
University Health Services-Counseling (students) Servicios de Salud Universitarios-Orientación (estudiantes)	979-458-4584	Student Services Building, Texas A&M Campus	https://uhs.tamu.edu/mental-health/index.html#counseling

Servicios Medicos y de Salud

Name	Phone	Address	Website
Student Health Services Servicios de Salud para Estudiantes	979-458-8250	A.P. Beutel Health Center, Texas A&M Campus	shs.tamu.edu
CHI St. Joseph Health College Station Hospital Hospital CHI St. Joseph de College Station	979-764-5100	1604 Rock Prairie Road, College Station, TX	chistjoseph.org
Baylor Scott & White Medical Center Centro Médico Baylor Scott and White	979-207-0100	700 Scott & White Drive, College Station, TX	sw.org/location/college-station-hospital
CHI St. Joseph Regional Hospital Hospital Regional CHI St. Joseph	979-776-3777	2801 Franciscan Drive, Bryan, TX	chistjoseph.org

Apoyo, Ayuda, y Otros Recursos

Nombre	Teléfono	Dirección	Página Web
Student Assistance Services (Servicios de Asistencia para Alumnos)	979-845-3113	Student Services Building, Texas A&M Campus	studentlife.tamu.edu/sas
TAMU Pregnant and Parenting (Servicios para estudiantes embarazadas y con hijos)	979-845-3111	Student Services Building, Texas A&M Campus	https://studentlife.tamu.edu/program-areas/
TAMU Student Conduct Office (Oficina de conducta estudiantil)	979-847-7272	Student Services Building, Texas A&M Campus	studentconduct.tamu.edu
TELUS Health Student Support App (offers students 24/7 access to professional counseling) (Aplicación de apoyo para estudiantes de TELUS Health (ofrece a los estudiantes acceso a asesoramiento profesional las 24 horas, los 7 días de la semana))	866-408-2828		https://uhs.tamu.edu/mental-health/student-support.html
Student Legal Services (Servicios Legales para Alumnos)	979-862-4502	Student Services Building, Texas A&M Campus	studentlife.tamu.edu/sls

Recursos, Derechos, y Opciones del Título IX para Individuos Acusados de Acoso Sexual, Mala Conducta Sexual, Violencia Doméstica, o Violencia en el Noviazgo.

(Agosto 14, 2020)

International Student and Scholar Services (visa and immigration assistance) (Servicios para Alumnos Internacionales (asistencia de inmigración y visas))	979-845-1824	Pavilion Room 110	global.tamu.edu/iss
Disability Resources (Recursos para Discapacitados)	979-845-1637	Student Services Building, Texas A&M Campus	disability.tamu.edu
Scholarships & Financial Aid (Becas y Ayuda Financiera)	979-845-3236	General Services Complex Texas A&M Campus	financialaid.tamu.edu

DENUNCIAR CONDUCTAS PROHIBIDAS

Denuncias Anónimas

Las personas que quieran presentar una denuncia anónima pueden usar el formulario que se encuentra en la página web de Título IX (<https://titleix.tamu.edu/report/>). La capacidad de la universidad de investigar y responder a una denuncia anónima puede ser limitada.

Denuncias a las Agencias de Seguridad

Usted tiene la opción de notificar a las autoridades de seguridad, ya sea la policía local o de la universidad. Las personas pueden negarse a notificar a las agencias de seguridad. La supuesta víctima puede presentar una denuncia anónima a la policía mientras decide si va a hacer una denuncia criminal. La agencia de policía puede ayudar a las personas a entender el proceso para obtener una orden de protección, una orden de alejamiento, u otras órdenes legales dadas por las cortes. Debajo hay una lista de agencias de seguridad locales. La denuncia debe ser presentada a la agencia de seguridad ubicada donde sucedió el hecho.

Nombre	Teléfono	Nombre	Teléfono
University Police Department		College Station Police Department	
Dep. de Policía de la Universidad	979-845-2345	Dep. de Policía de College Station	979-764-3600
Bryan Police Department		Brazos County Sheriff Department	
Departamento de Policía de Bryan	979-209-5301	Dep. del Alguacil del Condado Brazos	979-361-4100

La Importancia de Preservar la Evidencia Física

Guarde todas las comunicaciones y documente todo contacto con los individuos involucrados. Si es posible, las personas deben anotar fechas, horas, y ubicación del contacto y guardar mensajes de texto, correos electrónicos, y/o publicaciones en las redes sociales relacionados con el incidente.

Denuncia a la Universidad (Denuncia de Derechos Civiles)

Las personas pueden ponerse en contacto con la oficial de Título IX de la Universidad, Jennifer Smith, al 979-458-8407 o civilrights@tamu.edu para hacer preguntas o para presentar una denuncia. Las personas pueden visitar el Oficina de Derechos Civiles y Título IX en la YMCA Building, Suite 108, en 365 Houston Street, College Station, TX, 77843.

Nombre	Teléfono	Dirección	Página Web
Office of Civil Rights and Title IX (Oficina de Derechos Civiles y Título IX)	979-458-8407	YMCA Building Suite 108 365 Houston Street	titleix.tamu.edu

Denuncia a una Agencia Federal

La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos es la agencia responsable de hacer cumplir el Título IX. Para información sobre como presentar una queja a la Oficina de Derechos Civiles visite: ed.gov.

REPRESALIA

La universidad tomará medidas razonables para proteger de represalia al demandante, al demandado, y a las personas que proporcionen un testimonio en apoyo de una de las partes o que apoyen a una de las partes. Además, se alienta a estas personas a denunciar cualquier acto de represalia de parte de otras personas involucradas en el hecho. Esto puede suceder durante o después de la investigación de la denuncia. Se les recuerda a las personas que deben ponerse en contacto con la policía en forma inmediata si hay una amenaza al bienestar físico o seguridad de alguna persona.

SANCIONES

Las personas que busquen información sobre sanciones para alumnos deben consultar la Matriz de Sanciones para Estudiantes ([Student Sanctioning Matrix](#)). La información sobre sanciones a empleados se puede encontrar en [University Standard Administrative Procedure 08.01.01.M1.01](#).